

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 5.817/2015

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Transportes Asunción y Macías SL, que tenía su anterior domicilio en calle Baleares 278 279 PI Los Llanos Sal Teras 41, 41909-Salteras (Sevilla), se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Antonio Porcel Ortiz por la cantidad de 1.349,15 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO-23/2014-JAT: Por recibida demanda efectuada por don Antonio Porcel Ortiz, en Reclamación de Cantidad por

Impago portes realizados durante el periodo julio-agosto 2014, contra Transportes Asunción y Macías SL, se acuerda admitirla a trámite, señalándose la Vista para el próximo día 15/10/2015, del año en curso, a las 9:00:00 AM horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el artículo 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Asimismo se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba a 29 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente: El Presidente, Miguel Ángel Plata Rosales.